

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BETAGAN S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, en las calles Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "BETAGAN S.A." de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de: la Ab. Jenny Baquerizo de Camacho por los derechos que representa, según las cartas poderes que se acompañan, del señor **Roberto Enrique Baquerizo Cornejo**, propietario de 400 acciones; y, el señor **Enrique Gabriel Baquerizo Cornejo**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. Preside la Junta Ab. Jenny Baquerizo Jara, en calidad de Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario el señor César Escobar Cartajena, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- La Presidenta ad-hoc da lectura al informe que ha presentado el Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2016, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- El Gerente General procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico 2016. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico de 2016"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**-

Toma la palabra el Gerente General y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias. La Junta General de Accionistas resuelve: "Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2016". Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.**- El Gerente General expone que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio 2016. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: "En virtud que la compañía no ha generado utilidades, no hay valores que repartir entre los accionistas". Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas.



Jenny Baquerizo Jara
Presidente ad-hoc de la Junta



César Escobar Cartajena
Secretario de la Junta

p. Roberto Baquerizo Cornejo
p. Enrique Baquerizo Cornejo



Jenny Baquerizo Jara